

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

0019

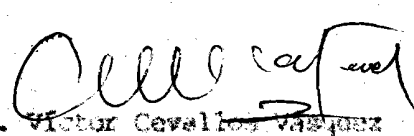
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "SUPER CAUCHOS WALDORF CIA. LTDA."

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de la compañía "SUPER CAUCHOS WALDORF CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 26 de agosto de 1994 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito. El señor Superintendente de Compañías (E), doctor Pablo Ortiz García, la aprobó mediante Resolución No. 94.1.1.1. 2503 de **30 SET. 1994**
2. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: Las señoras María Mercedes Larrea Moreno y Alcira Fuentes Larrea, en sus calidades de Presidente y Gerente de SUPER CAUCHOS WALDORF CIA. LTDA.. Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda y casada, domiciliados en la ciudad de Quito.
3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/. 5'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/. 5'700.000,00.
4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Por capitalización de la reserva por revalorización del patrimonio \$/. 5'000.000,00.

En virtud de la mencionada escritura pública se reforman los artículos segundo, quinto y noveno de los estatutos sociales, los cuales que dicen: ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL: su objeto es: a) Fabricación de artículos de caucho, plásticos y en general productos elaborados con materiales naturales o sintéticos. b) Fabricación de productos químicos y artefactos metalúrgicos en general. ARTICULO QUINTO.- CAPITAL: El capital de la compañía es de cinco millones setecientos mil sucres (\$/. 5'700.000,00) dividido en cinco mil setecientos (5.700) participaciones de un mil sucres cada una. ARTICULO NOVENO.- GOBIERNO Y ADMINISTRACION: La compañía será gobernada por la junta general de socios, y administrada por el presidente ejecutivo, el Gerente General y los gerentes funcionales.

Quito.

30 SET. 1994


Dr. Victor Cevallos Viquez
SECRETARIO GENERAL

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO